



# Resolución Jefatural

Nº00187/2014-INIA

Lima, 03 JUL. 2014

VISTOS: El Oficio Nº 221-2014 – INIA – OGA –ORH / SUBS, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Administración remite a la Oficina General de Planificación el Oficio Nº 578-2014-INIA-OGA-Nº 285-ORH, mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal para la adquisición de uniformes 2014, por la cual se emite la Resolución Jefatural Nº 00151/2014- INIA, y con el oficio Nº 068-2014-INIA-OGA-OL, la Oficina de Logística informa que este rubro se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones, para ejecutarlo en el mes de Junio.

Que conforme a lo expuesto resulta necesario conformar la Comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del uniforme institucional 2014, para el personal de la Unidad Ejecutora Sede Central

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG; y modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2008-AG, y con las visacion de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- DESIGNAR A LA COMISION AD HOC encargada de elaborar las especificaciones técnicas y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del UNIFORME INSTITUCIONAL 2014, para el personal CAP del INIA, Ejecutora Sede Central , la misma que estará integrada por los siguientes miembros titulares y suplentes

MIEMBROS TITULARES

Lic. Alaide Rodríguez Rucoba  
 Sr. Rubén Dario Segura Seguil  
 Bach Vicente Ruiz Escobar



#### MIEMBROS SUPLENTES

Blg. Jorge Enrique Alcántara Delgado  
Econ. Justo Venero Toyco  
Blga. Rosa María Cabrera Pintado

Artículo 2º.- La Comisión designada mediante la presente Resolución deberá instalarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la presente Resolución, debiendo asistir todos sus integrantes.

Artículo 3º.- Otorgar a la Comisión un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su instalación, a efectos que cumplan con el encargo conferido.

Artículo 4º .- La Comisión deberá presentar un informe final, el mismo que será elaborado a la entrega de los uniformes al almacén Central, debiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.

Artículo 5º.- Remitir una copia de la presente Resolución a todas las instancias que correspondan.

página web institucional

Regístrate y Comuníquese y publíquese en la



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

